



CONVOCATORIA SECRETARIO ASAMBLEA DE MAGDALENA PUBLICACION PRUEBA ANALISIS DE ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la resolución 033 de 2023 de convocatoria, Artículos del 25 al 29 y dentro del plazo establecido, se procede a publicar la calificación de la prueba de análisis de antecedentes

ARTICULO 27º - PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: Esta prueba es un instrumento de selección, predictor del desempeño laboral de los aspirantes en el concurso y busca evaluar el mérito mediante el análisis de su historia académica y laboral. Tiene un peso total dentro del concurso del 15%. Del valor total. Es obligatoria para quienes hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la prueba de conocimientos. En esta prueba se puntuará la experiencia profesional y los estudios que excedan los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo; siempre y cuando hayan sido acreditados al momento de la inscripción. El factor educación tendrá un peso del 60% del valor total de la prueba de análisis de antecedentes

ARTICULO 28º - VALORACIÓN DE TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO: Este factor tendrá un peso del 60% dentro del total de la prueba de análisis de antecedentes y el máximo puntaje que podrá tener cada aspirante será de 100 puntos. Se evaluará la Educación formal y la educación para el trabajo.

ARTICULO 29º - VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Criterios valorativos para la Experiencia: este factor equivale al 40% del total de la prueba de análisis de antecedentes y el puntaje máximo que podrá acumular cada aspirante será de 100 puntos.

CEDULA	TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 60%	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 40%	PONDERACIÓN DENTRO DEL PROCESO 15%
12618217	100	9,0%	100	6%	15,0%
57443476	60	5,4%	50	3%	8,4%
1013602471	75	6,8%	50	3%	9,8%
7604741	100	9,0%	100	6%	15,0%
36719129	60	5,4%	100	6%	11,4%
1082859739	78	7,0%	100	6%	13,0%
78.690.635	60	5,4%	100	6%	11,4%

Bogotá, diciembre 20 de 2023


Abg. Luis Hernando Quevedo Jara
Director Ejecutivo CONFADICO